



ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 12/2024 “SERVICIO DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DE ATENCIÓN AL USUARIO, SISTEMAS, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD PARA AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. (AUCORSA)”

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1- Con fecha 24 de julio de 2024, la Directora-Gerente de AUCORSA, actuando como órgano de contratación, ordenó el inicio del expediente de contratación citado en el encabezamiento, por procedimiento abierto.
- 2- Con fecha 1 de agosto de 2024 se publicó en el perfil de contratante del mencionado órgano de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación del expediente, junto con sus correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- 3- De conformidad con el anuncio de licitación, el plazo de presentación de las ofertas para participar en este procedimiento de contratación finaliza el día 22 de agosto de 2024, a las 15:00 horas.
- 4- Se considera necesario para el interés público y en aras de favorecer la concurrencia, ampliar el plazo de presentación de las ofertas en un plazo de 10 días naturales, a fin de que los posibles licitadores interesados puedan elaborar la documentación para presentarse a esta licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Directora-Gerente de AUCORSA es competente para dictar el presente acuerdo de ampliación de plazo de presentación de ofertas en virtud de las competencias que ostenta en materia de contratación.
2. De conformidad con el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, “los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley”.

El plazo se fijó en 21 días naturales, pero atendiendo al período estival en que nos encontramos, y estando todo el plazo de presentación en el mes de agosto, se considera razonable, en aras de conseguir una mayor concurrencia, ampliar el plazo establecido inicialmente.

3. De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación) la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, este Órgano de Contratación



ACUERDA

PRIMERO.- Ampliar el plazo para presentar ofertas en la licitación para la contratación del **SERVICIO DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DE ATENCIÓN AL USUARIO, SISTEMAS, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD PARA AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. (AUCORSA)** hasta el día 29 de agosto de 2024, a las 15:00 horas.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Perfil de Contratante de la AUCORSA, sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Córdoba a 19 de agosto de 2024

LA DIRECTORA-GERENTE DE AUCORSA

Fdo.: Ana Tamayo Ureña